



Bogotá, D.C. agosto 21 de 2020

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 263 DE 2020.

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PROVEEDORES LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN COLOMBIA, PERSONAS JURÍDICAS Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, CONSIDERA NECESARIO Y OPORTUNO CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE SUSCRIBA PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS .CELEBRADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA -EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**. Conforme al cuadro de observaciones que se anexa en Excel.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Capítulo 9 de los Términos de Referencia.)

OSCAR EDUARDO CARREÑO ACOSTA
Profesional Especializado

Elb/Asesoría de la Dirección/OECA/Laura D. Sáenz.



Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia





INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E

GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS CONVOCATORIA PÚBLICA

REQUISITOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PÚBLICA N° 263-2020

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PROVEEDORES LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN COLOMBIA, PERSONAS JURÍDICAS Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, CONSIDERA NECESARIO Y OPORTUNO CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE SUSCRIBA PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA -EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROPONENTES
	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
Carta De Presentación (Anexo 1) Firmada Por El Representante legal	SI
Formato Único de Información SARLAFT	NO
Autorización Vigente (No Mas De 30 Días) De La Junta Directiva O De Socios Especifica Para Esta Invitación (De Requerirse)	NO APLICA
Certificado De Existencia Y Representación Legal -Cámara De Comercio- No Más De 30 Días	SI
Original De La Póliza De Seriedad De La Propuesta Por El 10% Sobre El Valor Estimado Por El Inc - 90 Días Y Recibo Original De Pago	SI
Certificado Del Revisor Fiscal Ó De Su Representante Legal Sobre Pago Aportes Parafiscales ultimos 6 meses	SI
Copia Del Registro Único Tributario -Rut Y/O Nit	SI
Registro Mercantil	NO APLICA
Registro Único De Proponentes Vigente Expedido Por La Cámara De Comercio	SI
Certificación Bancaria	SI

OBSERVACIONES:El proponente No suscribio el formato SARLAFT con la respectiva Huella.

OSCAR EDUARDO CARREÑO ACOSTA

Asesoría Jurídica.

Elb/Asesoría Jurídica/OECA/Laura D. Sáenz.